

**ANTONIO PINO YCAZA CIA. LTDA.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

(Expresadas en USDólares)

**A. ANTONIO PINO YCAZA CIA. LTDA.:**

La Compañía fue constituida el 3 de diciembre de 1936 en la ciudad de Guayaquil, su actividad económica principal está orientada a la venta al por mayor y menor de accesorios, partes y piezas de vehículos.

La Compañía tiene como actividad principal la comercialización de llantas de marca Goodyear y otros accesorios para toda clase de vehículos o maquinaria, y establecimientos de talleres de reparación de vehículos.

Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2017 han sido emitidos con autorización de fecha 4 de abril de 2018 por parte del Gerente General de la Compañía, y posteriormente serán puestos a consideración de la Junta de Socios para su aprobación definitiva.

**B. BASES DE PRESENTACIÓN Y PREPARACIÓN:**

A continuación se describen las bases de presentación utilizadas para elaborar los estados financieros:

Declaración de cumplimiento: La Compañía mantiene sus registros contables de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el Comité Internacional sobre Normas de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) vigentes a la fecha de los estados financieros adjuntos (31 de diciembre de 2017), que también han sido utilizadas en la preparación de los estados financieros adjuntos y sus notas.

Bases de medición: Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por las obligaciones por beneficios a empleados no corrientes, que son valorizadas en base a métodos actuariales. En el caso del costo histórico, los activos se registran por el importe del efectivo y otras partidas pagadas; los pasivos se registran al importe de los productos recibidos a cambio de incurrir en la obligación, y por las cantidades de efectivo y equivalentes al efectivo que espera pagar para satisfacer el pasivo en el curso normal de la operación.

Moneda local: A partir del 10 de enero de 2000, el Dólar de Estados Unidos de América (USD) es la moneda de uso local en la República del Ecuador y moneda funcional de presentación de la Compañía.

**C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES MÁS SIGNIFICATIVAS:**

A continuación mencionamos las principales políticas contables utilizadas por la Administración en la preparación de los estados financieros adjuntos:

**ANTONIO PINO YCAZA CIA. LTDA.****C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES MÁS SIGNIFICATIVAS:**  
(Continuación)

Efectivo y equivalentes al efectivo: Constituyen fondos de inmediata disponibilidad. El efectivo comprende tanto el efectivo como los depósitos a la vista. Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, por lo que están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Una inversión será equivalente al efectivo cuando tenga vencimiento en tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

Instrumentos financieros:

- Activos financieros - Cuentas por cobrar clientes y relacionados: Corresponden a los montos adeudados por la venta de bienes y servicios en el curso normal de operaciones. Son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en el activo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a doce meses cortados desde la fecha del estado de situación financiera.

La Compañía reconoce un activo financiero en el estado de situación financiera a la fecha de la negociación. Los activos son medidos inicialmente a su valor razonable más cualquier costo atribuible a la transacción, que de ser significativo, es reconocido como parte del activo financiero.

La Compañía realiza evaluaciones de sus cuentas por cobrar comerciales al final de cada período de presentación para determinar si existen indicios de deterioro de su cartera. El deterioro de la cartera establecido en el análisis y valoración, se carga a resultados contra una cuenta de provisión para cuentas de dudosa recuperación. La cartera que se considera irrecuperable o perdida, se castiga. El deterioro del valor de las cuentas por cobrar se constituye en función de un análisis de la probabilidad de recuperación de las cuentas por cobrar.

- Pasivos financieros reconocidos a valor razonable - Cuentas por pagar comerciales, otras cuentas por pagar, relacionados y obligaciones financieras: Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar corrientes (vencimiento menor a doce meses) se reconocen a su valor razonable, ya que su plazo medio de pago es reducido y no existe diferencia material con su costo amortizado. Las cuentas por pagar a proveedores incluyen aquellas obligaciones de pago por bienes y servicios adquiridos en el curso normal de negocio.

Las otras obligaciones corrientes incluyen obligaciones patronales y tributarias, que son registradas a sus correspondientes valores nominales, se originan en disposiciones laborales y tributarias vigentes y se registran contra resultados en las partes proporcionales de las obligaciones devengadas. Las transacciones con partes relacionadas se registran de acuerdo a los términos establecidos entre las partes.

**ANTONIO PINO YCAZA CIA. LTDA.****C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES MÁS SIGNIFICATIVAS:**  
(Continuación)

Inventarios: El costo original relacionado con los inventarios como productos terminados, se registran utilizando el método del costo promedio.

Al final del período se evalúan los saldos de inventarios individuales más importantes para determinar su valor neto realizable. Si el valor neto realizable es menor que el saldo registrado, se ajusta la diferencia contra resultados.

Propiedades, maquinarias y equipos: Su reconocimiento inicial es al costo de adquisición e incluye todos los costos necesarios para que el activo esté listo en las condiciones y ubicación para su uso. Las erogaciones por mantenimiento y reparaciones se cargan a gastos al incurrirse en ellas, mientras las mejoras que incrementan la capacidad de producción o alargan la vida útil del activo, se capitalizan.

La vida útil estimada de propiedades, maquinarias y equipos es como sigue:

<u>Tipo de activo</u>	<u>Años</u>
Mejoras y adecuaciones	5-10
Maquinarias y equipos	10
Equipos de computación	3
Muebles y enseres	10
Equipos de oficina	10
Vehículos	5

El gasto por depreciación de propiedades, maquinarias y equipos se lo registra de manera sistemática durante la vida útil del activo en los resultados de cada período.

La vida útil y el método de depreciación de los elementos de propiedades, maquinarias y equipos se revisan al cierre de cada ejercicio económico anual, respectivamente. Si procede, se ajustan de forma prospectiva.

La Administración estableció un valor residual al costo de las propiedades, maquinaria y equipos, considerando que su valor recuperable al término de la vida útil, no es significativo.

El valor residual de estos activos, la vida útil y el método de depreciación seleccionado son revisados al cierre de cada ejercicio económico para asegurar que sean consistentes con el beneficio económico y las expectativas de vida de las partidas de propiedad, maquinarias y equipos. Si procede, se ajustan de forma prospectiva.

**ANTONIO PINO YCAZA CIA. LTDA.****C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES MÁS SIGNIFICATIVAS:**  
(Continuación)

Impuesto corriente: El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

La normativa tributaria vigente exige el pago de un anticipo mínimo de impuesto a la renta, cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos. En caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el anticipo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con la norma que rige la devolución de este anticipo.

Participación de los trabajadores en las utilidades: Calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la legislación laboral vigente.

Beneficios sociales corrientes: Las vacaciones del personal se registran sobre la base devengada. Los décimo tercer y décimo cuarto sueldos se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación laboral vigente.

Beneficios de empleados no corrientes: Comprenden las provisiones por jubilación patronal y bonificación por desahucio, que se contabilizan según estudio preparado por un perito actuarial. El valor presente de las obligaciones por beneficios definidos y el costo del servicio presente relacionado se determina en base al método de la unidad de crédito proyectada. Las provisiones se registran contra resultados del período.

Operaciones de factoring: Se registran los montos por cancelar producto de la negociación de la cartera bajo el mecanismo de factoring en proceso de cobro a clientes locales del país. Si se esperan cobrar en un año o menos se clasifican como pasivos corrientes, de lo contrario se presentan como pasivos no corrientes. Se generan intereses y son exigibles hasta 90 días.

Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias: Los ingresos se contabilizan en base al método de devengado, y se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta los descuentos comerciales que la Compañía pueda otorgar, y sin incluir impuestos ni aranceles.

Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de bienes y servicios, se reconocen y registran: (1) cuando los riesgos y los beneficios inherentes a la propiedad, de tipo significativo, han sido transferidos sustancialmente al comprador, (2) es probable que los beneficios económicos fluyan a la Compañía, (3) y los ingresos se pueden medir de manera fiable, independientemente del momento en el que el pago es realizado.

Costos y gastos ordinarios: Se registran sobre la base del devengado y se registran cuando se conocen.

**ANTONIO PINO YCAZA CIA. LTDA.****C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES MÁS SIGNIFICATIVAS:**  
(Continuación)

Gastos financieros: Se originan en préstamos para capital de trabajo. Los gastos por intereses se contabilizan como gastos en el periodo en que se incurren.

Nuevas Normas Internacionales de Información Financiera y enmiendas vigentes:

Las políticas contables adoptadas son consistentes con aquellas utilizadas el año anterior. A partir del 1 de enero de 2017 entraron en vigencia las siguientes modificaciones a las Normas Internacionales de Información Financiera:

<u>Modificación emitida</u>	<u>Fecha de emisión</u>	<u>Sujeto de modificación</u>
Modificaciones a la NIC 7 Estado de Flujos de Efectivo	Enero de 2016	Las modificaciones responden a la necesidad de mejorar la información proporcionada a los usuarios de los estados financieros en relación con los pasivos que surgen de actividades de financiación, y requieren que las entidades revelen la información que permita a los usuarios de los estados financieros evaluar los cambios en pasivos producidos por actividades de financiación, incluyendo tanto los derivados de flujos de efectivo como los que no implican flujos de efectivo.
Modificaciones a la NIC 12 Impuesto a las Ganancias	Enero de 2016	Las modificaciones aclaran los requerimientos de reconocimiento de activos por impuestos diferidos por pérdidas no realizadas en instrumentos de deuda medidos a valor razonable.
Modificaciones a la NIIF 12 Información a Revelar sobre Participaciones y otras Entidades	Enero de 2017	Las modificaciones aclaran los requerimientos de revelar información sobre inversiones en subsidiarias, empresas conjuntas o asociados que están clasificados o mantenidos para la venta.

La adopción de estas modificaciones no tuvo un impacto significativo sobre los estados financieros de la Compañía y sus revelaciones.

Normas Internacionales de Información Financiera y enmiendas emitidas aun no vigentes:

A continuación, se enumeran las Normas Internacionales de Información Financiera y enmiendas emitidas pero que no se encontraban en vigencia a la fecha de emisión de los estados financieros de la Compañía:

**ANTONIO PINO YCAZA CIA. LTDA.****C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES MÁS SIGNIFICATIVAS:**  
(Continuación)

<u>Norma Internacional de Información Financiera</u>	<u>Sujeto de modificación</u>	<u>Fecha de entrada en vigor *</u>
	El Consejo realizó modificaciones a los requerimientos de clasificación y medición para activos financieros, abordando un rango limitado de cuestiones de aplicación e introduciendo una categoría de medición de "valor razonable con cambios en otro resultado integral" para instrumentos de deuda simples concretos.	
NIIF 9 Instrumentos Financieros	<p>El Consejo también añadió a la NIIF 9 los requerimientos de deterioro de valor relacionados con la contabilidad de las pérdidas crediticias esperadas sobre los activos financieros de una entidad y los compromisos de ampliar el crédito. Este modelo de deterioro por pérdida crediticia esperada es contrario al modelo de deterioro por pérdida crediticia incurrida (de conformidad con la NIC 39); la diferencia consiste en que ya no es necesario que ocurra un evento antes de que se reconozcan las pérdidas crediticias.</p> <p>Esta norma deroga la NIC 18, NIC 11 y las interpretaciones respectivas.</p> <p>El principio básico de la NIIF 15 es que una entidad reconoce los ingresos de actividades ordinarias de forma que representen la transferencia de bienes o servicios comprometidos con los clientes a cambio de un importe que refleje la contraprestación a la cual la entidad espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios. Una entidad reconoce los ingresos de actividades ordinarias de acuerdo con ese principio básico mediante la aplicación de las siguientes etapas:</p>	1 de enero de 2018
NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identificar el contrato (o contratos) con el cliente.</li> <li>2. Identificar las obligaciones de desempeño en el contrato.</li> <li>3. Determinar el precio de la transacción.</li> <li>4. Asignar el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato.</li> <li>5. Reconocer el ingreso cuando (o a medida que) la entidad satisface una obligación de desempeño.</li> </ol> <p>La norma también incluye un conjunto cohesionado de requerimientos de información a revelar que daría lugar a que una entidad proporcionara a los usuarios de los estados financieros información integral sobre la naturaleza, importe, calendario e incertidumbre de los ingresos de actividades ordinarias y de los flujos de efectivo que surgen de los contratos de la entidad con los clientes.</p>	1 de enero de 2018
NIIF 1 Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera	Eliminación de exenciones a corto plazo para las entidades que adoptan por primera vez las NIIF.	1 de enero de 2018

**ANTONIO PINO YCAZA CIA. LTDA.****C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES MÁS SIGNIFICATIVAS:**  
(Continuación)

<u>Norma Internacional de Información Financiera</u>	<u>Sujeto de modificación</u>	<u>Fecha de entrada en vigor *</u>
NIIF 2 Pagos Basados en Acciones	Las modificaciones proporcionan requerimientos para la contabilización de los efectos de las condiciones para la irrevocabilidad y las condiciones distintas a las de las de irrevocabilidad de la concesión sobre la medición de un pago basado en acciones que se liquide en efectivo, las transacciones con pagos basados en acciones con una característica de liquidación por el neto por causa de obligaciones fiscales de retener, y una modificación de los términos y condiciones de un pago basado en acciones que cambia la clasificación de la transacción de liquidarse en efectivo a liquidarse con instrumentos de patrimonio.	1 de enero de 2018
NIC 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos	Medición a valor razonable de una asociada o negocio conjunto.	1 de enero de 2018
NIIF 16 Arrendamientos	La nueva norma deroga la NIC 17 e interpretaciones relacionadas, y establece los principios básicos para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los arrendamientos. El objetivo es asegurar que los arrendatarios y arrendadores proporcionen información relevante de forma que represente fielmente esas transacciones. Esta información proporciona una base a los usuarios de los estados financieros para evaluar el efecto que los arrendamientos tienen sobre la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de una entidad.	1 de enero de 2019
NIC 40 Propiedades de Inversión	La aclaración sobre la transferencia de una propiedad de inversión desde o hacia, sólo está permitida cuando existe evidencia de un cambio en su uso.	1 de enero de 2018
NIIF 4 Contratos de seguros	La modificación permite a las entidades que están dentro del alcance de la NIIF 4 la opción de aplicar la NIIF 9 o su exención temporal.	1 de enero de 2018

\* La aplicación anticipada es posible, a menos que se señale lo contrario.

La aplicación de la NIIF 9 Instrumentos Financieros con la NIIF 4 Contratos de Seguro (Modificaciones a la NIIF 4) aborda las preocupaciones surgidas de las diferentes fechas de vigencia de la NIIF 9 y la próxima Norma sobre contratos de seguro. Las modificaciones introducen dos enfoques opcionales:

- Una exención temporaria - las entidades cuyas actividades están predominantemente conectadas con seguros pueden optar por continuar aplicando la NIC 39 en lugar de la NIIF 9. Esta exención temporaria opcional de la NIIF 9 está disponible hasta el 2021.
- Un enfoque de la superposición - todas las entidades que emiten contratos de seguro y aplican la NIIF 9 pueden optar por reclasificar en otro resultado integral, la diferencia en los importes reconocidos en el resultado del periodo para activos financieros elegibles entre aplicar la NIIF 9 y aplicar la NIC 39.

**ANTONIO PINO YCAZA CIA. LTDA.****C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES MÁS SIGNIFICATIVAS:**  
(Continuación)

La Administración de la Compañía, prevé que la aplicación de la NIIF 9 y NIIF 15 tendrá un impacto sobre los importes reconocidos en los estados financieros y sus revelaciones. No obstante, a la fecha de emisión de los estados financieros, aún no es posible estimar ese efecto de manera razonable.

**D. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES:**

La preparación de los estados financieros adjuntos en conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, requiere que la administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Compañía, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento.

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan regularmente. Las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el período de la revisión y períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a períodos subsiguientes.

A continuación se presentan las estimaciones y juicios contables que la Administración utilizó en el proceso de aplicación de los criterios contables:

Deterioro de instrumentos financieros: A la fecha de cierre de cada período, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos y pasivos para determinar si existe algún indicio de que estos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo o pasivo. Las pérdidas por deterioro reconocidas en un instrumento financiero en períodos anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su valor recuperable incrementando el valor con cargo a resultados con el límite del valor en libros que el activo o pasivo hubiera tenido de no haberse reconocido la pérdida por deterioro.

Provisiones para jubilación patronal y bonificación por desahucio: El valor presente de las provisiones para obligaciones por beneficios definidos a trabajadores depende de varios factores que son determinados en función de un cálculo actuarial basado en varios supuestos. Estos supuestos utilizados para determinar el valor presente de estas obligaciones incluyen una tasa de descuento. Cualquier cambio en los supuestos impacta en el valor en libros de las provisiones de estos beneficios.

El actuario contratado por la Compañía para realizar el cálculo actuarial, utiliza la tasa de descuento, la tasa de mortalidad y de rotación al final de cada año. La tasa de descuento utilizada es el rendimiento de los bonos corporativos de alta calidad de los Estados Unidos de América.

**ANTONIO PINO YCAZA CIA. LTDA.****D. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES:**(Continuación)

Estimación de vidas útiles de propiedades, maquinarias y equipos: La estimación de las vidas útiles se efectúa de acuerdo a lo mencionado en la parte pertinente en la Nota C.

Deterioro para cuentas por cobrar: La estimación de la provisión es en base de un análisis al fin del año de la administración, considerando que valores son irre recuperables.

**E. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS:**

Tal como requiere el párrafo 31 de la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 7, a continuación se revela la naturaleza y el alcance de los riesgos que surgen de los instrumentos financieros a los que la Compañía está expuesta a la fecha de los estados financieros:

Riesgo de crédito: Es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Compañía en un instrumento financiero si la contraparte no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente de las cuentas por cobrar y el efectivo en bancos.

La administración cuenta con políticas y procedimientos diseñados para mitigar el riesgo de crédito, diseñados a nivel corporativo. La Gerencia General y la Gerencia Comercial son los principales responsables de la implementación de estas políticas y procedimientos a nivel local. A la fecha de los estados financieros, aproximadamente el 71% de la cartera está por vencer y el 16% tiene entre 0 y 30 días vencida.

Los bancos donde se mantiene el efectivo tienen calificaciones de riesgo independiente que muestran sus niveles de solvencia y respaldo adecuados.

Riesgo de liquidez: Es el riesgo de que la Compañía tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros, que son liquidados mediante la entrega de efectivo u otros activos financieros.

La Compañía monitorea el riesgo de un déficit de liquidez utilizando un flujo de caja proyectado a corto plazo.

El departamento financiero hace un seguimiento de las previsiones y de las necesidades de efectivo de la Compañía con la finalidad de determinar si cuenta con suficiente efectivo para cubrir las necesidades operativas y de inversión, al mismo tiempo que trata de tener habilitadas las facilidades de crédito para hacer uso de ellas en caso de ser requerido.

A la fecha de los estados financieros, la principal exposición al riesgo de liquidez está relacionada con las obligaciones financieras, de las cuales el 93% tiene vencimiento en los siguientes doce meses, tal como se indica en la Nota P.

Riesgo de mercado: Es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en los precios de mercado. El riesgo de mercado comprende tres tipos de riesgo: riesgo de tasa de cambio, tasa de interés y otros riesgos de precio.

Por otro lado, todas las transacciones se efectúan en Dólares de los Estados Unidos de América, por lo que tampoco está expuesto el riesgo de tasa de cambio.

**ANTONIO PINO YCAZA CIA. LTDA.****F. GESTIÓN DE CAPITAL:**

El objetivo principal de la gestión de capital de la Compañía es asegurar una calificación de crédito sólida e índices de capital saludables para sustentar su negocio y maximizar el valor para los socios. La Compañía gestiona su estructura de capital y realiza ajustes en función a los cambios en las condiciones económicas. A fin de mantener y ajustar su estructura de capital, la Compañía puede modificar pagos de dividendos a los socios. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, no han existido cambios en las actividades y políticas de manejo de capital en la Compañía.

**G. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO:**

		<b>Al 31 de diciembre de</b>	
		<b>2017</b>	<b>2016</b>
Caja		22,129	10,379
Bancos	(1)	262,441	220,668
Depósitos en tránsito	(2)	181,985	11,171
		<u>466,555</u>	<u>242,218</u>

(1) Corresponde a los saldos conciliados que se mantienen en las siguientes cuentas bancarias:

		<b>Al 31 de diciembre de</b>	
<b>Bancos</b>		<b>2017</b>	<b>2016</b>
Banco Bolivariano C.A.		190,955	107,319
Banco del Pacífico S.A.		13,687	9,417
Banco Guayaquil S.A.		5,868	11,309
Banco de la Producción S.A.			
Produbanco		2,254	3,366
Banco Pichincha C.A.		42,266	86,251
Banco Bolivariano Panamá		1	
Banco Solidario S.A.		7,410	3,006
		<u>262,441</u>	<u>220,668</u>

(2) Corresponde a valores recaudados al final del día, los cuales serán depositados en los primeros días del mes siguiente.

**H. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO RELACIONADOS:**

		<b>Al 31 de diciembre de</b>	
		<b>2017</b>	<b>2016</b>
Clientes	(1)	5,419,577	4,413,977
Tarjetas de crédito		48,072	42,813
		<u>5,467,649</u>	<u>4,456,790</u>
(-) Deterioro acumulado de cuentas por cobrar	(3)	64,082	98,548
		<u>5,403,567</u>	<u>4,358,242</u>

**ANTONIO PINO YCAZA CIA. LTDA.****H. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO RELACIONADOS:**  
(Continuación)

(1) Los vencimientos de las cuentas por cobrar a clientes se detallan a continuación:

	<b>Al 31 de diciembre de</b>	
	<b>2017</b>	<b>2016</b>
Por vencer	3,890,155	3,284,886
De 0 a 30 días	855,249	588,460
De 31 a 60 días	178,773	108,632
De 61 a 90 días	58,649	58,942
Más de 91 días	436,751	373,057
(2)	<u>5,419,577</u>	<u>4,413,977</u>

(2) El saldo se compone de la siguiente manera:

	<b>Al 31 de diciembre de</b>	
	<b>2017</b>	<b>2016</b>
Negocios Industriales Real N.I.R.S.A. S.A.	253,386	5,748
Lubritecnic Cía. Ltda.	250,623	
Guijarro Cedeño Roberto Carlos Sociedad Nacional de Galápagos C.A.	139,634	81,372
Arca Continental Sab de CV	96,199	2,630
Corporacion Azucarera Ecuatoriana S A Coazucar Ecuador	95,656	36,377
Ferremundo S.A.	91,115	
Juela Bravo Luis Enrique	89,996	
The Tesalia Springs Company S.A.	85,213	47,484
Riofrio Celi Efrén Ubiticio	82,683	
Ciateite S.A.	74,173	68,651
Mareauto S.A.	61,065	48,094
Durallanta S.A.	55,319	33,333
Román Valdivieso Mauricio Fernando	53,174	
Industrias Lácteas Toni S.A.	50,203	
Distribuidora Importadora Dipor S.A.	13,641	56,208
EmproservisCia. Ltda.	49,282	
Agripac S.A.	48,169	
Cerveceria Nacional CN S.A.	46,707	
Productora Cartonera S.A. Procarsa	45,254	44,838
Muñoz Paucarima Maria Elizabeth	42,968	
Garzón Gallardo Edison Aníbal	42,419	601
Transpart S.A.	41,403	
Otros de menor valor	39,736	28,862
	<u>3,571,559</u>	<u>3,959,779</u>
	<u>5,419,577</u>	<u>4,413,977</u>

**ANTONIO PINO YCAZA CIA. LTDA.****H. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO RELACIONADOS:**  
(Continuación)

(3) El movimiento del deterioro de cuentas por cobrar es el siguiente:

	<b>Al 31 de diciembre de</b>	
	<b>2017</b>	<b>2016</b>
Saldo al inicio del período	98,548	98,548
Incremento	12,095	
(-) Bajas	46,561	
Saldo al final del período	<u>64,082</u>	<u>98,548</u>

**I. OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO RELACIONADOS:**

	<b>Al 31 de diciembre de</b>	
	<b>2017</b>	<b>2016</b>
Anticipos a proveedores	21,648	28,978
Garantías	20,010	17,785
Préstamos y anticipos a empleados	3,500	6,394
Otras	50,428	95,789
	<u>95,586</u>	<u>148,946</u>

**J. INVENTARIOS:**

		<b>Al 31 de diciembre de</b>	
		<b>2017</b>	<b>2016</b>
Producto terminado	(1)	3,415,085	3,519,878
Importaciones en tránsito		2,949,861	1,033,659
Otros		6,361	18,589
		<u>6,371,307</u>	<u>4,572,126</u>
(-) Ajustes Valor Neto Realizable - VNR		22,952	22,952
		<u>6,348,355</u>	<u>4,549,174</u>

(1) El saldo se compone de la siguiente manera:

	<b>Al 31 de diciembre de</b>	
	<b>2017</b>	<b>2016</b>
Automotriz	2,618,257	2,587,531
Industrial	796,828	932,347
	<u>3,415,085</u>	<u>3,519,878</u>

**K. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES:**

		<b>Al 31 de diciembre de</b>	
		<b>2017</b>	<b>2016</b>
Crédito tributario retención de Impuesto a la Renta	(1)	393,379	269,523
Crédito tributario por Impuesto al Valor Agregado			8,503
Crédito tributario por impuesto a la Salida de Divisas	(2)	249,270	
		<u>642,649</u>	<u>278,026</u>

**ANTONIO PINO YCAZA CIA. LTDA.****K. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES:** (Continuación)

- (1) Corresponde a retenciones en la fuente que le han efectuado a la Compañía.
- (2) El crédito tributario por Impuesto a la Salida de Divisas se genera por el pago a proveedores del exterior.

**L. PROPIEDADES, MAQUINARIAS Y EQUIPOS:**

	Edificios	Adecuación de propiedades arrendadas	Equipos de Oficina	Muebles y enseres	Maquinarias y equipos	Equipos computación	Vehículos	Otros	Total
<b>Costo</b>									
Saldo al 31-12-2016	252,662	133,613	64,718	92,010	1,710,440	207,735	728,108	37,471	3,226,757
Adiciones		280,257	9,811		246,380	11,501	7,982		555,931
Reclasificación		491,433							491,433
(-) Venta					38,374				38,374
Ajustes	(252,662)	(133,613)	(27,795)	(41,240)	(706,481)	(177,365)	(354,955)	(37,471)	(1,731,582)
Saldo al 31-12-2017		771,690	46,734	50,770	1,211,965	41,871	381,135		2,504,165
<b>(-) Depreciación acumulada</b>									
Saldo al 31-12-2016	174,958	117,911	37,023	62,605	938,540	196,903	575,066	29,658	2,132,664
Adiciones	8,422	300,235	4,416	5,538	242,218	8,572	50,848		620,249
Reclasificación		294,673							294,673
(-) Ajustes	183,380	117,911	21,800	37,653	787,219	176,008	355,153	29,658	1,708,782
Saldo al 31-12-2017		594,908	19,639	30,490	383,539	29,467	270,761		1,338,804
Saldo al 31-12-2016	77,704	15,702	27,695	29,405	771,900	10,832	153,042		1,094,093
Saldo al 31-12-2017		176,782	27,095	20,280	818,426	12,404	110,374		1,165,361

**M. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO RELACIONADOS:**

		Al 31 de diciembre de	
		2017	2016
Proveedores locales	(1)	389,108	477,170
Proveedores del exterior	(2)	3,199,250	2,255,813
		<u>3,588,358</u>	<u>2,732,983</u>

- (1) Este saldo se compone de la siguiente manera:

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Lubrival S.A.	11,197	28,836
Induauto S.A.		26,602
Primax Comercial del Ecuador S.A.	22,389	25,976
Grupo El Comercio C.A.		15,428
Cambridge Management Services S.A.		11,760
Autordiador S.A.		10,362
Carstreet S.A.	19,204	
WheeltubeCia. Ltda.	16,764	
ImaneumagicCia. Ltda.	15,320	
DGMC Ecuador S.A.	14,502	
Otros	289,732	358,206
	<u>389,108</u>	<u>477,170</u>

- (2) Este saldo se compone de la siguiente manera:

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Goodyear de Chile S.A.I.C.	1,762,709	884,058
Oriente Triangle	194,003	665,127
Baterías Willard S.A.	1,227,669	469,124
Otros	14,869	237,504
	<u>3,199,250</u>	<u>2,255,813</u>

**ANTONIO PINO YCAZA CIA. LTDA.****N. OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO RELACIONADOS:**

	<b>Al 31 de diciembre de</b>	
	<b>2017</b>	<b>2016</b>
Depósitos por liquidar	9,795	
Tarjetas de crédito (1)	39,811	40,065
Intereses por pagar	2,815	969
Otros	3,217	6,363
	<u>55,638</u>	<u>47,397</u>

(1) Corresponde a los pagos por consumos de la tarjeta de crédito Visa Bankard.

**O. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES:**

	<b>Al 31 de diciembre de</b>	
	<b>2017</b>	<b>2016</b>
Con la administración tributaria (1)	486,805	338,110
Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (2)	97,205	65,040
Sueldos y beneficios sociales (3)	71,175	54,471
Participación de los trabajadores en las utilidades (4)	194,444	46,297
Impuesto a la Renta		192,315
	<u>849,629</u>	<u>696,233</u>

(1) Incluye principalmente US\$55,795 por retenciones en la fuente del Impuesto a la Renta; US\$55,567 de Impuesto al Valor Agregado por pagar; y US\$276,938 por Impuesto al Valor Agregado por ventas a crédito a declarar en el siguiente mes.

(2) El detalle de esta cuenta fue como sigue:

	<b>Al 31 de diciembre de</b>	
	<b>2017</b>	<b>2016</b>
Aporte patronal e individual	76,254	46,412
Préstamo quirografario	14,011	13,300
Préstamo hipotecario	6,940	5,328
	<u>97,205</u>	<u>65,040</u>

(3) El detalle de esta cuenta fue como sigue:

	<b>Al 31 de diciembre de</b>	
	<b>2017</b>	<b>2016</b>
Décimo tercer sueldo	6,922	10,627
Décimo cuarto sueldo	13,730	15,585
Fondos de reserva	27,062	16,754
Nómina por pagar	21,319	6,509
Otros	2,142	4,996
	<u>71,175</u>	<u>54,471</u>

**ANTONIO PINO YCAZA CIA. LTDA.****O. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES:** (Continuación)

(4) Corresponde US\$132,911 del año 2017 (Ver Nota Y), y US\$61,533 de años anteriores.

**P. OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS:**

Entidad	No. operación	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Tasa de interés	Saldo al 31/12/2017
Banco Bolivariano (Panamá)	10045769	29/09/2017	19/01/2018	7.00% (*)	82,612
Banco Bolivariano (Panamá)	10045874	12/10/2017	10/01/2018	7.00% (*)	96,120
Banco Bolivariano (Panamá)	10045898	12/10/2017	10/01/2018	7.00% (*)	97,073
Banco Bolivariano (Panamá)	10046414	16/11/2017	28/02/2018	7.00% (*)	66,464
Banco Bolivariano (Panamá)	10046426	16/11/2017	18/01/2018	7.00% (*)	176,698
Banco Bolivariano (Panamá)	10046438	16/11/2017	28/02/2018	7.00% (*)	177,089
Banco Bolivariano (Panamá)	10046505	20/11/2017	29/01/2018	7.00% (*)	118,973
Banco Bolivariano (Panamá)	10046660	30/11/2017	16/03/2018	7.00% (*)	135,444
Banco Bolivariano (Panamá)	10046672	30/11/2017	1AA6/03/2018	7.00% (*)	35,671
Banco Bolivariano (Panamá)	10046907	27/12/2017	02/04/2018	7.00% (*)	40,580
Banco Bolivariano (Panamá)	10046919	27/12/2017	02/04/2018	7.00% (*)	39,486
Banco Bolivariano (Panamá)	10046933	29/12/2017	05/02/2018	7.00% (**)	237,618
Banco Pichincha C.A.	0272393200	28/07/2017	24/01/2018	7.46%	24,121
Banco Pichincha C.A.	0274776700	29/08/2017	25/02/2018	7.45%	47,924
Banco Pichincha C.A.	0276446600	27/09/2017	26/03/2018	7.48%	71,664
Banco Pichincha C.A.	0278799500	30/10/2017	28/04/2018	7.50%	94,920
Banco Pichincha C.A.	0281165500	29/11/2017	28/05/2018	7.50%	119,118
Banco Pichincha C.A.	0283940900	28/12/2017	26/06/2018	7.50%	142,000
Banco Bolivariano C.A.	0000137598	16/01/2015	15/01/2018	6.67%	5,556
Banco Bolivariano C.A.	0000147018	22/07/2016	17/01/2018	7.84%	16,667
Banco Bolivariano C.A.	0000147551	22/08/2016	16/02/2018	8.83%	33,333
Banco Bolivariano C.A.	0000148461	26/09/2016	23/03/2018	8.83%	83,333
Banco Bolivariano C.A.	0000150481	07/12/2016	05/06/2018	8.83%	83,333
Banco Bolivariano C.A.	0000153777	20/02/2017	19/02/2018	8.00%	66,667
Banco Bolivariano C.A.	0000156367	19/04/2017	18/04/2018	8.00%	100,000
Banco Bolivariano C.A.	0000160446	19/07/2017	18/07/2018	7.50%	175,000
Banco Bolivariano C.A.	0000163988	15/09/2017	14/09/2018	7.00%	300,000
Banco Bolivariano C.A.	0000166959	30/11/2017	05/12/2018	7.00%	300,000
Banco Bolivariano C.A.	0000167949	18/12/2017	16/12/2019	7.00%	400,000
Banco Guayaquil S.A.	1492600020	03/05/2017	01/01/2018	10.33%	13,912
Banco Guayaquil S.A.	1618340018	20/06/2016	01/01/2018	10.34%	15,468
Banco Guayaquil S.A.	1618350018	20/06/2016	01/01/2018	10.34%	11,615
Banco Guayaquil S.A.	1899020013	21/11/2016	05/01/2018	10.38%	19,149
Banco Guayaquil S.A.	1744590035	30/01/2015	01/01/2018	11.23%	1,215
Banco Guayaquil S.A.	1838930034	02/03/2015	01/01/2018	11.23%	1,841
					3,428,825
				Menos: Porción corriente de obligaciones financieras	3,204,542
					224,283

(\*) Corresponde a operaciones de factoring. Se reconocen a su valor nominal y son exigibles hasta 90 días.

(\*\*) Este préstamo se cancela al vencimiento.

**Q. PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS:**

		Al 31 de diciembre de	
		2017	2016
Provisión para jubilación patronal	(1)	2,574,251	1,941,215
Provisión para bonificación por desahucio	(2)	588,397	477,395
		3,162,648	2,418,160

(1) El movimiento de la provisión para jubilación patronal fue como sigue:

**ANTONIO PINO YCAZA CIA. LTDA.****Q. PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS: (Continuación)**

	<b>Al 31 de diciembre de</b>	
	<b>2017</b>	<b>2016</b>
Saldo al inicio del año	1,941,215	1,768,657
Incremento	295,848	189,891
Variación de reservas no regularizadas de ejercicios anteriores	(3) 521,000	
(-) Liquidaciones anticipadas	34,784	
(-) Ganancias actuariales	141,367	
(-) Beneficios pagados	7,661	17,333
Saldo al final del año	<u>2,574,251</u>	<u>1,941,215</u>

(2) El movimiento de la provisión para bonificación por desahucio es el siguiente:

	<b>Al 31 de diciembre de</b>	
	<b>2017</b>	<b>2016</b>
Saldo al inicio del año	477,395	470,775
Incremento	63,385	66,128
(-) Variación de reservas no regularizadas de ejercicios anteriores	(3) 16,947	23,178
Pérdidas actuariales	64,564	
(-) Beneficios pagados		36,330
Saldo al final del año	<u>588,397</u>	<u>477,395</u>

(3) Ver Nota S.

Las hipótesis reflejan el valor del dinero a través del tiempo, el incremento salarial y las probabilidades de pago de estos beneficios, para determinar el pasivo por jubilación patronal y desahucio, se consideró ciertas hipótesis actuariales, a continuación un detalle:

	<b>Al 31 de diciembre de</b>	
	<b>2017</b>	<b>2016</b>
Tasa de descuento	4.02%	4.14%
Tasa de incremento salarial (incluye ascensos laborales)	2.50%	3.00%
Tabla de rotación (promedio)	11.80%	11.80%
Tabla de mortalidad e invalidez	TM IESS 2002	TM IESS 2002

**R. PATRIMONIO:**

**Capital social:** Representa 1,000,000 participaciones – autorizadas, emitidas y en circulación con un valor nominal de US\$1 cada una.

**Reserva legal:** De acuerdo con la legislación vigente en el Ecuador, la Compañía debe transferir, el 5% de su ganancia líquida anual a la reserva legal hasta completar al menos el 20% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los socios, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

**ANTONIO PINO YCAZA CIA. LTDA.****R. PATRIMONIO:** (Continuación)

**Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF:** Se registran los ajustes resultantes de la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), a la fecha de transición. De acuerdo al art.4 de la Resolución SC.I.ICI.CPAIFRS.G.11. El saldo acreedor de esta cuenta, sólo podrá ser capitalizado en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en caso de liquidación de la Compañía.

**Otros resultados integrales:** En esta cuenta se registra las ganancias y pérdidas actuariales originadas por incrementos o disminuciones en el valor presente de las obligaciones por beneficios definidos debidas a cambios en las suposiciones actuariales y ajustes por experiencia (los efectos de las diferencias entre las suposiciones actuariales y los sucesos efectivamente ocurridos en el plan de beneficios). La Administración efectuó ajustes en el ejercicio económico 2017 para regularizar errores identificados que se originaron en años anteriores (Ver Nota S).

**Resultados acumulados:** El saldo de esta cuenta está a disposición de los socios de la Compañía y puede ser utilizado para la distribución de dividendos. Mediante acta de Junta General Extraordinaria Universal de Socios, celebrada el 22 de marzo de 2017, se resolvió distribuir US\$106,743, en calidad de dividendo. La Administración efectuó ajustes en el ejercicio económico 2017 para regularizar errores identificados que se originaron en años anteriores (Ver Nota S).

**S. AJUSTE SIGNIFICATIVOS:**

La Administración efectuó los siguientes ajustes en el ejercicio económico 2017 para regularizar errores identificados que se originaron en años anteriores, con relación a la provisión por jubilación patronal y desahucio, cuyo efecto se reconoció en las cuentas patrimoniales de resultados acumulados y otros resultados integrales:

	<u>Jubilación patronal</u>	<u>Desahucio</u>	<u>Total</u>
Diferencias en saldos iniciales entre libros y actuario	(521,001)	16,947	(504,054)
<u>Ajustes ORI años anteriores:</u>			
Pérdidas (ganancias) actuariales reconocidas en el ORI (periodos anteriores), neto	(505,110)	40,235	(464,875)
Variación de reservas no regularizadas de ejercicios anteriores, neto	(360,657)	43,857	(316,800)
Total ajustes ORI años anteriores	(865,767)	84,092	(781,675)
Pagos no considerados por el actuario	31,777	19,291	51,068
Ajustes en resultados acumulados provisión años anteriores	<u>312,989</u>	<u>(86,436)</u>	<u>226,553</u>

Estos ajustes fueron aprobados mediante acta de Junta General Extraordinaria de Socios celebrada el 2 de febrero de 2018.

**ANTONIO PINO YCAZA CIA. LTDA.****S. AJUSTE SIGNIFICATIVOS:** (Continuación)

Anteriormente, mediante acta de Junta General de Socios celebrada el 25 de septiembre de 2017, se había aprobado reconocer el crédito tributario no registrado correspondiente a Impuesto a la Salida de Divisas e impuesto a la renta de los años 2014, 2015 y 2016 por US\$102,296, US\$105,272 y US\$112,150, respectivamente; así como mediante acta de Junta General Extraordinaria de Socios celebrada el 2 de febrero de 2018 regularizar otras cuentas de activo y pasivo sin movimiento, y otras cuentas no reconocidas de acuerdo con su naturaleza deudora o acreedora por US\$390,260 y US\$203,222, respectivamente.

**T. VENTAS DE MERCADERÍA:**

	<b>Años terminados al</b>	
	<b>31/12/2017</b>	<b>31/12/2016</b>
Llantas	14,349,213	12,241,294
Baterías	6,049,313	5,475,517
Montacargas	1,669,675	1,892,632
Repuestos	1,184,488	982,246
Otros	586,496	1,246,099
	<u>23,839,185</u>	<u>21,837,788</u>

**U. GASTOS DE VENTA:**

	<b>Años terminados al</b>	
	<b>31/12/2017</b>	<b>31/12/2016</b>
Remuneraciones, beneficios y otros	2,118,219	2,002,131
Comisiones tarjetas de crédito	165,331	179,642
Mercadeo	129,894	116,907
Gastos de viaje	82,003	76,026
Gastos de despacho	261,623	211,674
Mantenimiento y reparaciones	286,443	241,279
Servicios públicos	50,836	51,879
Honorarios profesionales	16,161	13,853
Impuestos y contribuciones	6,501	5,977
Arrendamientos	250,777	248,474
Depreciaciones y amortizaciones	340,713	277,098
Suministros	62,811	50,059
Otros	29,766	57,138
	<u>3,801,078</u>	<u>3,532,137</u>

**V. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN:**

	<b>Años terminados al</b>	
	<b>31/12/2017</b>	<b>31/12/2016</b>
Remuneraciones, beneficios y otros	1,959,291	1,664,295
Promoción y publicidad	3,194	21,317
Gastos de viaje	26,049	49,925
Mantenimiento y reparaciones	104,867	105,545

**ANTONIO PINO YCAZA CIA. LTDA.****V. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN:** (Continuación)

	<b>Años terminados al</b>	
	<b>31/12/2017</b>	<b>31/12/2016</b>
Servicios públicos	47,633	44,722
Honorarios profesionales	196,261	61,794
Seguros	110,360	126,487
Impuestos y contribuciones	39,210	40,253
Arrendamientos	119,556	104,556
Depreciaciones y amortizaciones	40,683	65,195
Otros	242,937	157,954
	<u>2,890,041</u>	<u>2,442,043</u>

**W. OTROS INGRESOS:**

En el 2017, incluye principalmente el alquiler de montacargas por US\$674,228; entre otros, generados por la operación normal de la Compañía.

**X. SALDOS Y TRANSACCIONES CON COMPAÑÍAS Y PARTES RELACIONADAS:**

A continuación se presenta un resumen de los saldos con compañías y partes relacionadas, todas locales:

	<b>Al 31 de diciembre de</b>	
	<b>2017</b>	<b>2016</b>
<b>Cuentas por cobrar corrientes:</b>		
Montacargas y Servicios C. Ltda.	81,684	162,300
Baterías Internacionales C. Ltda.	6,314	
Lecremsa S.A.	1,106	
Tempuslimit S.A.	22	
Ecuavento S.A.	20	
Socios	92,608	65,209
	<u>181,754</u>	<u>227,509</u>
<b>Cuentas por pagar corrientes:</b>		
Montacargas y Servicios C. Ltda.	3,729	12,335
Baterías Internacionales C. Ltda.	629,074	481,986
Socios	1,819	1,819
	<u>634,622</u>	<u>496,140</u>

A continuación el detalle de las principales transacciones con compañías y partes relacionadas, todas locales:

	<b>Años terminados al</b>	
	<b>31/12/2017</b>	<b>31/12/2016</b>
<b>Ingresos:</b>		
Montacargas y Servicios C. Ltda.	628,829	427,621
	<u>628,829</u>	<u>427,621</u>
<b>Relacionadas:</b>		
Gastos	(1) 256,495	256,223
	<u>256,495</u>	<u>256,223</u>

(1) Corresponde a gastos US\$15,527 de Montacargas y Servicios Monser C. Ltda, y US\$240,968 (US\$240,866 en el 2016) a Baterías Internacionales Cia. Ltda.

**ANTONIO PINO YCAZA CIA. LTDA.****Y. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA:**

De acuerdo con el artículo 37 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, las sociedades constituidas en el Ecuador, así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas, que obtengan ingresos gravables, estarán sujetas a la tarifa impositiva del 22% sobre su base imponible. Para el ejercicio económico 2018 la tarifa del impuesto a la renta será del 25% (Ver Nota BB).

La tarifa impositiva será del 25% cuando la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con una participación igual o superior al 50% del capital social. Cuando la participación de paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea inferior al 50%, la tarifa de 25% aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación.

Mediante Resolución No. NAC-DGERCGC16-00000536 del 28 de diciembre de 2016, se expiden las normas que establecen las condiciones, plazos y las excepciones para informar la composición societaria, y aprobar el “Anexo de Accionistas, Partícipes, Socios, Miembros de Directorio y Administradores”, en donde indica que, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, si el sujeto obligado no presenta el anexo previo a la declaración de impuesto a la renta aplicará la tarifa del 25% a toda la base imponible. Asimismo, si el sujeto obligado reporta la información de manera incompleta e inexacta, aplicará la tarifa del 25% sobre la proporción de la base imponible que corresponda a la participación no reportada.

Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se utilicen para su actividad productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo, para lo cual deberán efectuar el correspondiente aumento de capital y cumplir con los requisitos que se establecerán en el Reglamento de la Ley. El aumento de capital debe inscribirse en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

Las leyes laborales vigentes establecen como beneficio para los trabajadores el pago del 15% de las utilidades líquidas de la sociedad, antes del cálculo del impuesto sobre la renta.

La base del cálculo para determinar la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía y la base imponible del impuesto a la renta de la Compañía, fue el siguiente:

**ANTONIO PINO YCAZA CIA. LTDA.****Y. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA:** (Continuación)

	<b>2017</b>	<b>2016</b>
Utilidad contable	886,071	308,648
Menos: Participación de trabajadores	132,911	46,297
Utilidad gravable	753,160	262,351
Menos: Dividendos exentos	84	
Más: Gastos no deducibles	213,733	58,263
Más: Ingresos exentos	13	
MenosDeducción ley de solidaridad	85,919	
Base imponible para impuesto a la renta	880,903	320,614
Impuesto a la renta causado	193,799	192,314

**Z. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA:**

La normativa para Precios de Transferencia vigente en Ecuador dispone que los contribuyentes del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a US\$3 millones, deben presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, que simplemente es una revelación de las transacciones de ingresos y gastos por compañía relacionada.

Aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a los US\$15 millones deben presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

La Administración Tributaria, en ejercicio de sus facultades legales, podrá solicitar mediante requerimientos de información a los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas al interior del país o en el exterior, la presentación de la información conducente a determinar si en dichas operaciones se aplicó el principio de plena competencia, de conformidad con la Ley.

Para efectos de calcular el monto acumulado para la presentación tanto del anexo como del informe, se sumarán los montos de operaciones con partes relacionadas, excepto las que correspondan a:

- Aportes patrimoniales en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América.
- Compensaciones o reclasificaciones de cuentas contables de activo, pasivo o patrimonio, siempre que no afecten a resultados;

**ANTONIO PINO YCAZA CIA. LTDA.****Z. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA:** (Continuación)

- Pagos en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América, de rendimientos patrimoniales (dividendos) o pasivos;
- Ingresos señalados en los artículos 27 y 31 de la Ley de Régimen Tributario Interno, así como activos, pasivos o egresos del sujetos pasivo imputables a la actividad generadora de tales ingresos.

Operaciones con otras partes relacionadas locales con referencias al período fiscal analizado, siempre que no se presenten algunas de las siguientes condiciones:

- a. La parte relacionada con la que el sujeto pasivo realiza tales operaciones obtenga ingresos provenientes de los casos señalados en los artículos 27 o 31 de la Ley de Régimen Tributario Interno.
- b. El sujeto pasivo:
  - Declare una base imponible de impuesto a la renta menor a cero;
  - Haya aprovechado cualquier tipo de beneficios o incentivos tributarios, incluidos los establecidos en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversión;
  - Se acoja a la reducción de la tarifa por reinversión de utilidades;
  - Sea administrador u Operador de una Zona Especial de Desarrollo Económico;
  - Se dedique a la exploración o explotación de recursos naturales no renovables;
  - Tengan titulares de derechos representativos de su capital que sean residentes o estén establecidos en paraísos fiscales.

Las reformas a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno que entraron en vigencia desde el 1 de enero de 2010 determinan que los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas quedarán exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia, siempre que:

- Tengan un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables.
- Realicen operaciones con residentes en países fiscales preferentes, y
- No mantengan suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables.

**AA. CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS:**

Mediante Resolución No. SC.ICI.DCCP.G.14.003 del 14 de febrero de 2014, la Superintendencia de Compañías expidió las normas para la preparación y presentación de los estados financieros consolidados de las compañías y otras entidades integrantes de los grupos económicos establecidos por el Servicio de Rentas Internas.

**ANTONIO PINO YCAZA CIA. LTDA.****AA. CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS:** (Continuación)

El segundo párrafo del artículo tercero, exceptúa de la mencionada consolidación a la información financiera de las personas naturales, las empresas del exterior, las personas jurídicas que no estén bajo el control de la Superintendencia de Compañías y aquellas empresas que hayan sido excluidas de los Grupos Económicos por el Servicio de Rentas Internas.

La Compañía no está considerada por el Servicio de Rentas Internas como Grupo Económico y no tiene que presentar estados financieros consolidados, según el artículo tercero de la Resolución indicada.

**BB. LEY ORGÁNICA PARA LA REACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA, FORTALECIMIENTO DE LA DOLARIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA:**

El 29 de diciembre de 2017, entró en vigor la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, que entre otros cambios incluye los siguientes:

- Exenciones de impuesto a la renta para microempresas: Gozarán de la exención sólo aquellas microempresas que se constituyan a partir de la vigencia de esta ley.
- Deducciones de impuesto a la renta: Se aplica deducción a los pagos por desahucio y jubilación patronal, que no tienen provisión en años anteriores. Se mantiene la deducibilidad por provisiones corrientes que deban registrarse por este concepto, y no se condiciona que las mismas sean realizadas por empresas especializadas, ni que se refieran al número de años de los trabajadores.
- Obligación a llevar contabilidad: Se modifica la base de ingresos para personas naturales y sucesiones indivisas, para estar obligado a llevar contabilidad (ingresos del año anterior superiores a US\$300 mil), incluyendo además a profesionales, representantes y trabajadores autónomos en general. Sin embargo, deberá considerarse además que estarán también obligados a llevar contabilidad las personas naturales y sucesiones indivisas cuyo capital al 1 de enero o gastos del ejercicio anterior, sean superiores a los límites que se encuentran establecidos en reglamento.
- Determinación por la Administración Tributaria: Se establece la aplicación de determinación presuntiva o por coeficientes, por parte del Servicio de Rentas Internas, al liquidar diferencias detectadas en declaraciones.
- Impuesto Renta Único Sector Bananero: Se elimina IRTA único para sector bananero.
- Porcentaje de tarifa de impuesto a la renta de sociedades: Se incrementa la tarifa al 25% y la aplicable cuando los socios residan en paraísos fiscales al 28%, según la proporcionalidad de capital establecida.

**ANTONIO PINO YCAZA CIA. LTDA.****BB. LEY ORGÁNICA PARA LA REACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA, FORTALECIMIENTO DE LA DOLARIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA:** (Continuación)

Reinversión de utilidades: Cuando las sociedades con socios o accionistas en paraísos fiscales, que debido al régimen jurídico de cualquier jurisdicción en que residan los socios, se permita registrar un titular nominal o formal, deberá obligatoriamente informar el beneficiario efectivo, caso contrario no se dará por cumplida la obligación ante el Servicio de Rentas Internas.

Se establece base exenta de US\$11,270 para determinar base imponible de impuesto a la renta para microempresas.

Se mantiene el beneficio de reducción de 10 puntos a la tarifa de IRTA, únicamente para la reinversión de compañías exportadoras habituales, productoras de bienes y de turismo receptivo, cuyo componente accionario nacional sea de por lo menos el 50%.

- Reducción tarifa impuesto a la renta en Desarrollo, Ciencia, Tecnología e Innovación: La reducción por este concepto sólo aplicará en la reinversión de sociedades productoras de bienes.

- Reducción tarifa para micro y pequeñas empresas y exportadores habituales: Estas sociedades mantendrán el 22% (25%-3 puntos) de impuesto a la renta.

Solo para el caso de exportadores habituales, la condición es mantener o incrementar el empleo. El procedimiento los establecerá el CPT.

- Anticipo de Impuesto Renta: El cálculo de anticipo de acuerdo con la fórmula de los componentes del Estado de Situación Financiera y de Resultados, no aplicará para las personas naturales y sucesiones indivisa que, estando obligados a llevar contabilidad, no realicen actividades empresariales, para este caso aplicarán el procedimiento del 50% de IR menos las retenciones.
- Cálculo de anticipo: No formarán parte del cálculo de anticipo de impuesto a la renta las decimotercera y decimocuarta remuneraciones y aportes patronales.
- Devolución de anticipo: Se establece recargo del 200% en caso de detectarse que la devolución del anticipo fue indebida.
- Anticipo de Impuesto a la renta – Rubros excluidos del cálculo de anticipo de impuesto a la renta: Se especifica la exclusión de montos de activos, costos y gastos y patrimonio, relacionados con gastos de incremento de generación de nuevo empleo, y adquisición de activos productivos. Además, que el cambio de propiedad de los activos que ya se encuentran en funcionamiento no constituye inversión nueva, por tanto, los activos para efectos de aplicación de este beneficio deben ser totalmente nuevos.
- Retención en la fuente de dividendos y utilidades a beneficiarios efectivos residentes en Ecuador: Mientras no se demuestre que el último nivel accionario pertenezca realmente al beneficiario efectivo, no se dará por cumplida la obligación.

**ANTONIO PINO YCAZA CIA. LTDA.****BB. LEY ORGÁNICA PARA LA REACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA, FORTALECIMIENTO DE LA DOLARIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA:** (Continuación)

- Devolución de IVA medios electrónicos: En la devolución de IVA por uso de medios electrónicos se elimina la devolución por uso de tarjetas de débito y crédito.
- Base impuesto consumos especiales (ICE): Se indica que para determinar la base de cálculo del ICE podría ser sobre el PVP sugerido por el fabricante o precios referenciales, según se establezca mediante resolución para el efecto. Se incluye sanción por incumplimiento de informar y por inconsistencias.
- Definición de exportador habitual: El reglamento especificará las condiciones, límites y requisitos para calificar a un contribuyente como exportador habitual.
- Emisión de comprobantes de venta: Disminuye la base de pago sobre la que se obligada la utilización del sistema financiero de 5mil a 1mil.
- Regímenes simplificados: A través de Reglamento se clasificará por segmentos de la economía la aplicación de regímenes simplificados para efectos de cumplimiento tributario.
- Exenciones ISD: La exención en pago de ISD por valores para cubrir costos y gastos por enfermedades catastróficas se establece en el 100% de lo portado o transferido al exterior, previa aprobación de trámite de exoneración.
- Devolución ISD a exportadores: Se incluye el beneficio de devolución sobre el saldo de ISD que los exportadores no hayan utilizado como CT por pagos de importaciones de materias primas y bienes de capital. Estos serán los que consten en el listado del CPT.
- Incentivo estabilidad tributaria en contratación de inversión: Se incluye también para inversiones que contribuyan al cambio de la matriz productiva, tarifas de IRTA, de acuerdo con lo establecido en la LRTI (25% tarifa general para sociedades).
- Determinación presuntiva: La determinación presuntiva se aplicaría no solamente en procesos de Determinación Fiscal, sino también para la emisión de Liquidaciones de pago y resoluciones por aplicación de diferencias.

**CC. LITIGIOS LEGALES:**

El asesor legal ha confirmado la existencia de un litigio que se encuentra en proceso judicial.

**ANTONIO PINO YCAZA CIA. LTDA.****DD. HECHOS SUBSECUENTES:**

Mediante Resolución No. 109012018RDEV066720 del Servicio de Rentas Internas del 19 de marzo de 2018, resuelve reconocer el derecho que tiene la Compañía para que se le reintegre la cantidad total de US\$403,984, que corresponde a un saldo a favor por concepto de retenciones en la fuente del Impuesto a la Renta que le fueron efectuadas por terceros durante el ejercicio fiscal 2016, por el valor de US\$177,639 más los respectivos intereses calculados desde el 06 de Octubre de 2017, de conformidad con el artículo 22 de la Codificación del Código Tributario, para lo cual, la Dirección General del Servicio de Rentas Internas conferirá la correspondiente nota de crédito desmaterializada de acuerdo con lo establecido en la resolución NAC-DGERCGC10-00003 del 7 de enero del 2010, publicada en el Registro Oficial No. 115 del 25 de enero del 2010, de acuerdo a lo solicitado por el contribuyente; y un saldo a favor por concepto de crédito tributario por Impuesto a la Salida de Divisas correspondiente a los ejercicios fiscales 2014 y 2015, por los valores de USD 101,864 y USD 124,481, respectivamente, para lo cual se le conferirá la correspondiente nota de crédito cartular de acuerdo con lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC13-00865 del 16 de diciembre del 2013, publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 148 del 20 de diciembre del 2013, a nombre de la Compañía.